

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
www.cepa.gob.sv

Res_UAIP_43/2016

San Salvador, a las once horas, del día cinco de marzo del año dos mil dieciséis, la **UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** de la **COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA)**, luego de haber recibido solicitud de información suscrita por la señora de fecha dos de marzo del corriente año, y siendo asignada con número de referencia **SoI_UAIP_26/2016**, fue solicitado lo siguiente:

- Copia del convenio entre la CEPA y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Copia del convenio firmado entre la CEPA y la Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS)

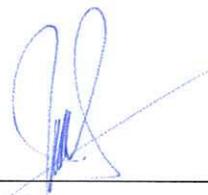
Con base a lo peticionado se **RESUELVE**:

I. Con base al Art. 3 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se declara *Información Pública* lo peticionado en la referida solicitud, y puede ser consultada en el siguiente link:

http://www.sv.undp.org/content/el_salvador/es/home/operations/projects/human_development/programa-de-modernizacion-y-gestion-de-los-activos-de-CEPA.html

De acuerdo a la solicitud en referencia, y lugar para recibir notificación al correo se remite resolución de admisión No. Res_UAIP_43/2016.

Se informa que podrá consultar información pública en el Portal de Transparencia, accedando a la página Web <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv>, mediante "Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma". **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Jayme Magaña
Oficiala de Información.

